

INGLÉS PROFESIONAL Y ACADÉMICO I: TEXTOS JURÍDICO Y ECONÓMICO-COMERCIALES

Curso 2014/2015

(Código: 64024104)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Inglés Profesional y Académico: Textos Jurídicos y Económico-Comerciales", de 5 créditos ECTS, forma parte de la materia "Lengua Inglesa: Traducción Profesional y Usos Especializados".

El propósito fundamental de esta asignatura es que los estudiantes conozcan los usos especializados de la lengua inglesa, que reciben el nombre de "Inglés Profesional y Académico" (IPA) o de "English for Specific Purposes" (ESP), con especial énfasis en el dominio de los principales rasgos distintivos de los textos jurídicos y económico-comerciales.

Esta asignatura permite a los estudiantes afianzar su dominio de la lengua inglesa y además les ayuda a adquirir las destrezas necesarias para la comprensión y análisis de textos especializados en lengua inglesa en diversos géneros pertenecientes a los dos ámbitos que se estudian (jurídico y económico-comercial). También se trabaja la adquisición del vocabulario especializado en ambos campos.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Esta asignatura forma parte de la materia "Lengua Inglesa: Traducción Profesional y Usos Especializados". Dicha materia está compuesta por cuatro asignaturas semestrales: dos optativas y dos obligatorias, tal y como se indica a continuación:

- Traducción de Textos Generales y Literarios Inglés-Español (5CR, tercer curso, OB, primer semestre).
- Inglés Profesional y Académico: Textos Jurídicos y Económico-Comerciales (5CR, cuarto curso, OT, primer semestre).
- Inglés Profesional y Académico: Textos Científico-Técnicos (5CR, cuarto curso, OT, segundo semestre).
- Traducción Profesional y Académica Inglés-Español (5CR, cuarto curso, OB, segundo semestre).

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Dada la especial naturaleza de los textos jurídicos, que presentan rasgos peculiares que en su mayoría no se comparten con el resto de lenguajes de especialidad (arcaísmos, subjuntivo, etc.), se requiere un dominio avanzado de la lengua inglesa, es decir, un nivel C1 del MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Tener este nivel es un requisito previo para cursar la asignatura, pues de otro modo no se podrán seguir ni aprovechar los contenidos.

Además, puesto que gran parte de los materiales de la asignatura están en castellano, es necesario dominar esta lengua con un nivel de comprensión y expresión escrita suficientes.



No será necesario tener conocimientos previos sobre el lenguaje jurídico o económico-comercial.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que el estudiante logrará al superar esta asignatura se reflejan en tres ámbitos:

1. Destrezas o habilidades.
2. Conocimientos.
3. Actitudes.

Existen una serie de resultados de aprendizaje comunes a todos los temas de la asignatura, que se exponen aquí de forma descendente (de más genéricos a más concretos):

1. Capacidad de trabajo constante, sistemático, organizado y progresivo, siguiendo las orientaciones de esta guía y el cronograma, así como (en su caso) las orientaciones del tutor.
2. Capacidad de trabajo independiente y autónomo, demostrando iniciativa y una buena gestión y organización del tiempo.
3. Desarrollo de la capacidad de hacer una crítica constructiva de los distintos paradigmas y modelos descritos.
4. Desarrollo de la motivación y curiosidad intelectual.
5. Potenciación de la capacidad de aplicación de la teoría a la práctica.
6. Desarrollo de la capacidad de síntesis de los contenidos y de reflexión sobre estos.
7. Desarrollo de la autoconsciencia del propio proceso formativo.
8. Potenciación del respeto mutuo, de la pluralidad de opiniones y de la ética personal, reconociendo las fuentes utilizadas y no acudiendo al plagio.
9. Desarrollo de la capacidad de expresión académica y clara de los argumentos, razonamientos y conclusiones expuestos.
10. Toma de consciencia de la importancia y potencialidad del inglés como *lingua franca* en la comunicación especializada.
11. Familiarización con la terminología propia del Inglés Profesional y Académico (IPA), ESP (*English for Specific Purposes*), Lingüística Textual, Análisis del Discurso, Estilística y otros paradigmas empleados en la descripción y análisis de textos de especialidad.
12. Desarrollo de las estrategias necesarias para intentar comprender un texto especializado en inglés (documentación, búsqueda de vocabulario, localización de contenidos, gestión de la información, análisis lingüístico, etc.).
13. Desarrollo de la capacidad de detección de rasgos lingüísticos característicos /o atípicos en textos especializados.
14. Desarrollo de la capacidad de análisis crítico de distintos tipos de discurso especializado.
15. Adquisición de vocabulario en inglés de distintos ámbitos de especialidad.
16. Potenciación de la capacidad de autoevaluación mediante el contraste de las actividades realizadas con los solucionarios proporcionados.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura consta de 4 temas:

1. Specialised texts in English

Esta primera unidad introduce dos temas fundamentales: los lenguajes de especialidad y el Inglés Profesional y Académico (IPA) o *English for Specific Purposes* (ESP).

En primer lugar, se explicará el origen y desarrollo de los estudios centrados en los lenguajes especiales, así como los motivos que subyacen a su auge actual. Se explicará también la terminología propia de este campo y la distinción entre *English for Academic Purposes* e *English for Professional Purposes*.

A continuación se explicarán y describirán los parámetros (pragmáticos, cognitivos, lingüísticos, etc.) que nos permiten distinguir entre un texto general y un texto de especialidad, pues no siempre la terminología (vocabulario especializado) nos permite discriminar claramente entre unos y otros. También se verán los distintos paradigmas que han influido en el



desarrollo de la investigación y enseñanza del inglés especializado y su evolución en el tiempo.

Por último, se verán los rasgos distintivos del inglés especializado en general: léxicos, sintácticos, textuales, pragmáticos, etc.

2. The legal system of the UK and the USA vs. the continental law system.

Esta unidad introduce muy brevemente y fundamentalmente a través de textos y páginas de internet, las características de los sistemas de derecho común frente a los llamados sistemas de derecho civil. A continuación se explican de forma somera los rasgos fundamentales de los ordenamientos jurídicos de Inglaterra y Gales (con una breve referencia a Escocia, Irlanda y EEUU). También se introduce brevemente (fundamentalmente a través de páginas web de la Unión Europea) el Derecho Comunitario, cuyo vocabulario jurídico en ocasiones difiere del de otros sistemas de derecho en inglés.

Después se introduce el vocabulario fundamental civil y penal (fundamentalmente procesal) de dichos sistemas, y se observa su uso en contextos reales (textos y documentos).

3. Legal English.

Esta unidad introduce los conceptos de inglés jurídico, *Plain English* y *legalese*. A continuación se explican los tipos de vocabulario jurídico en inglés. Después se exponen los rasgos característicos de los textos jurídicos a diversos niveles: léxico, morfológico, sintáctico, semántico, pragmático, etc.

4. English for business.

Esta cuarta y última unidad introduce el inglés económico y el inglés comercial, analizando los rasgos que ambos lenguajes tienen en común y los que son peculiares de cada uno de ellos.

A continuación se explican los tipos de vocabulario y se exponen los rasgos característicos de los textos económico-comerciales a diversos niveles: léxico, morfológico, sintáctico, semántico, pragmático, etc.

Como se puede observar, el lenguaje jurídico se estudiará en dos temas y el económico-comercial en un tema. Esto se debe tanto al mayor número de peculiaridades y dificultades que presenta el lenguaje jurídico, que requieren un estudio más detallado, como a la necesidad de conocer de forma básica los sistemas de derecho común, ya que la mayor parte de los textos jurídicos redactados originalmente en inglés proceden del ordenamiento jurídico del Reino Unido (y de los sistemas irlandés y escocés, que difieren del sistema de Inglaterra y Gales) o de países herederos de su sistema de derecho común (EEUU, Australia, etc.), que presentan diferencias considerables respecto de la mayoría de los sistemas de derecho europeos, basados en el denominado derecho civil.

6.EQUIPO DOCENTE

- [MARIA BEATRIZ PEREZ CABELLO DE ALBA](#)
- [EVA SAMANI EGO FERNANDEZ](#)
- [ISMAEL IVAN TEOMIRO GARCIA](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Por la naturaleza de la enseñanza a distancia de la UNED, las actividades formativas de los estudiantes se dividen en dos grandes bloques:

- (1) Trabajo autónomo (teórico o práctico) con los materiales de la asignatura (60%).
- (2) Interacción con equipos docentes y profesores/tutores, en un entorno virtual o presencial (40%).



El curso incluye tres tipos de actividades de aprendizaje fundamentales:

1. Trabajo con los contenidos teóricos: lectura, análisis crítico y estudio de los materiales que se irán poniendo progresivamente a disposición de los alumnos en el curso virtual.
2. Realización de las distintas actividades formativas previstas para cada uno de dichos temas (ejercicios, actividades prácticas, etc.), que se irán poniendo progresivamente a disposición de los alumnos en el curso virtual.
3. Trabajo autónomo (elaboración de glosarios, resúmenes, esquemas, práctica adicional con otros textos o ejercicios, ampliación de lecturas, etc.), que realizarán los alumnos por su cuenta y para su propio beneficio, bien sobre los materiales y actividades del curso, bien sobre materiales complementarios que deseen leer por su cuenta (bibliografía complementaria, links a materiales adicionales, etc.).

8.EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura tratará de comprobar la correcta comprensión y asimilación de los contenidos, así como la capacidad de puesta en práctica de la teoría impartida y la consecución de los resultados del aprendizaje. Será esencial demostrar, tanto en las actividades realizadas como en la prueba presencial, un buen manejo de la terminología técnica de la asignatura.

La evaluación será de dos tipos:

- Evaluación continua:
 - Prueba de Evaluación Continua (PEC): para la práctica de las habilidades y destrezas incluidas en las competencias y los resultados del aprendizaje. Valdrá el 20% de la calificación final.
 - Autoevaluación: actividades para que el estudiante conozca su progreso en la asignatura y desarrolle el juicio crítico sobre su propio trabajo. No contarán para la calificación final.
- Evaluación final:
 - Prueba presencial: 80% de la calificación final si se ha hecho la PEC y 100% si no se ha hecho esta.

Las actividades de autoevaluación servirán para que el estudiante conozca su progreso en la asimilación de los contenidos de la asignatura, pero no contarán para la calificación final.

Únicamente contará la puntuación obtenida en la PEC si se aprueba la prueba presencial con al menos un 50% de la calificación total de esta. Si no se realiza la PEC, la prueba presencial valdrá un 100% de la calificación final, y se tendrá que aprobar con al menos un 50% de la calificación total de esta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de "Matrícula de Honor" seguirá las directrices del Real Decreto 1125/2003, publicado en el BOE de 18/09/2003.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



Comentarios y anexos:

Los contenidos de la asignatura se irán poniendo progresivamente a disposición de los alumnos en el curso virtual.

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía complementaria se indicará en el curso virtual de la asignatura.

11. RECURSOS DE APOYO

La asignatura contará con un curso virtual donde se pondrán a disposición de los estudiantes orientaciones, materiales, modelo de examen, PEC, etc. Es absolutamente esencial que los estudiantes lo consulten con regularidad.

Asimismo, cuentan con las tutorías, las bibliotecas de la UNED (Centros Asociados y Sede Central), etc.

En la UNED existe además la posibilidad de la comunicación a través de la videoconferencia o la conferencia en línea etc., herramientas que el Equipo Docente podrá usar en caso de considerarlo necesario.

12. TUTORIZACIÓN

Los profesores de la Sede Central (Equipo Docente) están a disposición del estudiante a través del curso virtual, y también por teléfono o personalmente (para esto último deberán concertar una cita) en el siguiente horario, dirección y teléfono:

Dra. Beatriz Pérez Cabello de Alba

Martes 10-14 y 16-20; jueves 10-14

Despacho 3, planta -2

Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Facultad de Filología

Senda del Rey, 7

28040 Madrid

Tel: 91 398 84 67

bperez-cabello@flog.uned.es

Dra. Eva Samaniego Fernández

Martes 9.00-15.00; miércoles 9.00-15.00

Despacho 3, planta -2

Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas



Facultad de Filología

Senda del Rey, 7

28040 Madrid

Tel: 91 398 86 98

esamaniego@flog.uned.es

Dr. Ismael Iván Teomiro Garcia

Martes, miércoles y jueves de 09:30 a 13:30 horas

Despacho 3, planta -2

Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Facultad de Filología

Senda del Rey, 7

28040 Madrid

Tel: 91 398 61 38

iteomiro@flog.uned.es

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



94B555FBF4B80AAEE17E9EA3F276619492